



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **28 de marzo de 2025**.

Siendo las **09:40** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO LÓPEZ GIRÓN.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ (T.A.E. PRESIDENCIA)



ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACION, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) CALIFICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTO URBANO “DIVERCONCILIAMOS” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE ESTEN EMPADRONADAS Y RESIDIENDO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DURANTE EL CURSO. EXPTE. C/035/CON/2025-029.**
- 3. SI PROcede, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTO URBANO “DIVERCONCILIAMOS” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE ESTEN EMPADRONADAS Y RESIDIENDO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DURANTE EL CURSO. EXPTE. C/035/CON/2025-029.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2024-101 SARA.**
- 5. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/PAT/2025-1**



1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) CALIFICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTO URBANO “DIVERCONCILIAMOS” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELLECTUAL O DEL DESARROLLO QUE ESTEN EMPADRONADAS Y RESIDIENDO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DURANTE EL CURSO. EXpte. C/035/CON/2025-029.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa y criterios evaluables mediante juicio de valor), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 13.A) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- 1.CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S.L.:** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLETA; y presenta un Proyecto técnico de 25 páginas.
- 2.ASOCIACIÓN AFANDEM:** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA COMPLETA; y presenta un Proyecto técnico de 24 páginas.



Ayuntamiento de Móstoles

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerdan**, en primer lugar, **admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **CENTRO DE ACTIVIDADES VERA, S.L. y ASOCIACIÓN AFANDEM**; en segundo lugar, la documentación relativa a los criterios que dependan de juicio de valor, dar traslado de la misma, a la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

3. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAMPAMENTO URBANO “DIVERCONCILIAMOS” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE ESTEN EMPADRONADAS Y RESIDIENDO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES Y ESTÉN ESCOLARIZADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DURANTE EL CURSO. EXPTE. C/035/CON/2025-029.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, queda retirado este punto del orden del día.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2024-101 SARA.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) de la licitante admitida por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2025, siendo la siguiente:

▪ ASUE, S.A.

Vista la documentación presentada por la licitante, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, junto con las ya admitidas en la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2025 para su valoración y emisión del correspondiente informe.



5. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/PAT/2025-1

- En sesión no pública.

Con fecha 21 de marzo de 2025 la Mesa de Contratación procedió a la lectura del informe de calificación y subsanación del sobre o archivo electrónico nº 1 (Documentación Administrativa) y apertura del sobre o archivo electrónico nº 2 (Criterios cuantificables mediante la aplicación de un juicio de valor) de las proposiciones presentadas por las mercantiles **META EVENTOS, MUSICAL SPORT TEATRO, S.L., ALAMILLOS MARK Y EVENT, S.L. y ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.**, acordando, en primer lugar la admisión de las mercantiles y, en segundo lugar el traslado de la documentación de juicio de valor, a la Concejalía de Educación y Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

La mercantil **ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS**, por una incidencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público, presentó la documentación mediante huella digital, enviando dicha documentación por correo certificado, durante la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 14 de marzo de 2025, por una incidencia técnica en la Plataforma no se pudo abrir la documentación presentada.

En consecuencia, el Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación Administrativa) y **sobre nº 2** (Criterios cuantificables mediante la aplicación de un juicio de valor) presentada por la mercantil **ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS**. La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 15.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **acuerdan, en primer lugar, admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil: **ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS**; en segundo lugar, la documentación relativa al sobre o archivo electrónico nº 2 (Criterios cuantificables mediante la aplicación de un juicio de valor), dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Festejos, junto con las ya admitidas en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2025 para su valoración y emisión del correspondiente informe.



Ayuntamiento de Móstoles

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:33 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTINEZ GARCÍA